

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 3.427/2019

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.22 en relación con los artículos 169.1 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido

de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que ha quedado aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo legal establecido, el expediente de Crédito Extraordinario n.º 2019/9695 financiado con bajas por anulación de créditos en otras aplicaciones de gastos del presupuesto corriente, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de agosto del 2019 y expuesto al Boletín Oficial de la Provincia n.º 165, de fecha 29 de agosto del 2019.

## DETALLE DE LA MODIFICACIÓN RESUMEN POR CAPÍTULO

## Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Denominación	Crédito inicial	Altas	Crédito final
1532/61961	Pavimentación de Vías Públicas-Reformas PFEA 2019 SEPE y DIP	0,00	13.006,54	13.006,54
	TOTAL	0,00	13.006,54	13.006,54

## Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Denominac.	Crédito inicial	Crédito Dispon.	Bajas	Crédito final
920/22604	Adm. Gral-Jurídicos Contenc.	120.000,00	65.651,76	13.006,54	52.645,22
	TOTAL	120.000,00	65.651,76	13.006,54	52.645,22

Peñarroya-Pueblonuevo a 30 de septiembre de 2019. Firmado

electrónicamente: El Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.